

12/03/2018

Antofagasta: condenan a abuelo por abusos sexuales en contra de su nieta

El fiscal Gonzalo Pino Ramírez, obtuvo una sentencia de condena en contra de Drago Rodolfo Sierra Santibañez de 72 años, quién fue encontrado culpable de un delito de abuso sexual impropio reiterado, en perjuicio de su nieta que tenía 7 cuando comenzó el ilícito. Por estos hechos se le aplicó una pena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, la que deberá cumplir de manera efectiva.



En la acusación el fiscal da cuenta de 4 hechos constitutivos de delitos. El primero de ellos ocurrió en el año 2009, en el interior de una cabaña de la ciudad de Valdivia, donde el acusado, procedió a realizar en perjuicio de la víctima quien en aquella fecha tenía 7 años de edad, actos de relevancia y significación sexual .

El segundo hecho, ocurrió entre los años 2010 y 2011, en el interior del domicilio de la víctima, ubicado en la ciudad de Copiapó, el acusado, procedió a realizar en forma reiterada, actos de relevancia y significación sexual en contra de la afectada, quien en aquellos años tenía entre 08 a 09 años, consistente en bajarse los pantalones para mostrarle sus parte íntimas y efectuar tocaciones por encima de su ropa, de su vagina.

La tercera acusación da cuenta que el mes de enero del 2012, en el interior de un departamento que la familia de la víctima mantenía en la ciudad de la Serena, el acusado, procedió a realizar en varias oportunidades, actos de relevancia y significación sexual en perjuicio de la menor, quien ya tenía la edad de 10 años, bajo la amenaza de que no contara nada o sino mataría a su mamá.

Por último, en el mes de febrero de 2015, en el interior del domicilio ubicado en calle Patria Nueva N° 3394 de esta ciudad, el acusado, procedió a realizar en reiteradas oportunidades, actos de relevancia y significación sexual en perjuicio de su nieta, la víctima, quien en aquel año tenía 12 años de edad, consistente en tocaciones de su pecho y en sus órganos genitales.

El acusado renunció a su derecho a guardar silencio y declaró en el juicio negando las acusaciones y señalando que ignora las razones que ha tenido su nieta para acusarlo de esa forma.

Dice que a consecuencia de esta acusación su esposa lo echó de la casa y sus hijos ya no le dirigen la palabra y que ahora sus hijas dicen que a ellas también las abusó cuando eran niñas, pero no sabe porque aparece todo esto ahora.

La niña afectada narró la forma como su abuelo cometió los abusos, esta prueba sumada a la declaración de psicólogos y médicos que atendieron a la menor, así como otras pruebas aportadas, llevaron al tribunal por voto de mayoría, dar por acreditados, tantos los abusos reiterados como la participación que en los mismos correspondió al abuelo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369